



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 29 MAY 2026

RESOLUCIÓN N° **271**

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-057-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico Spepm E/ Proyecto de Capacitación: "Prevención e Intervención entre Violencia y Bullying en el Ámbito Escolar" ISAM; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 22 y 23 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, la Jornada de Capacitación "Prevención e Intervención ante Violencia y Bullying en el Ámbito Escolar", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Adventista de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: "Prevención e Intervención ante Violencia y Bullying en el Ámbito Escolar"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares del Sistema Educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: 04 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Av. Rusia N°410, Villa Libertad, Leandro N. Alem, Instituto Superior Adventista de Misiones; g) Opción Pedagógica: A distancia; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 02 de julio de 2026, de 18:00 a 22:00 horas reloj; i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza el Instituto Superior Adventista de Misiones; j) Cupos de Capacitación: 3.000 asistentes; Disertantes: Mg. Nancy Marlene Malander; Mg. Sofia Noemí Leiss; k) Arancel: Arancelada;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°.26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de reconocer a la Escuela como un espacio clave en la construcción de vínculos, normas y valores, así como en la prevención y abordaje de situaciones de violencia entre pares, incluyendo el bullying

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

DR. MARÍA VANESSA SOTO ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

271

29 MAY 2026

y el ciberbullying;

QUE, la propuesta destaca la necesidad de fortalecer la convivencia escolar como una construcción pedagógica e institucional, promoviendo acuerdos, prácticas preventivas y climas basados en el respeto y la inclusión. Asimismo, se subraya la relevancia de que los Docentes cuenten con herramientas para identificar, intervenir y reflexionar sobre estas problemáticas, impulsando estrategias integrales que involucren a toda la comunidad educativa y contribuyan a la formación ciudadana y al cuidado colectivo.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer las capacidades docentes para la prevención, detección e intervención pedagógica ante situaciones de violencia, bullying y conflictos escolares, promoviendo una convivencia democrática y respetuosa;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 27, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 249/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada de Capacitación "Prevención e Intervención ante Violencia y Bullying en el Ámbito Escolar", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**-mer.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

271

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

29 MAY 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Adventista de Misiones;
- b) Denominación de la Capacitación: "Prevención e Intervención ante Violencia y Bullying en el Ámbito Escolar";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares del Sistema Educativo;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 04 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Av. Rusia N°410, Villa Libertad, Leandro N. Alem, Instituto Superior Adventista de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: A distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 02 de julio de 2026, de 18:00 a 22:00 horas reloj;
- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza el Instituto Superior Adventista de Misiones;
- j) Cupos de Capacitación: 3.000 asistentes;
- k) Disertantes: Mg. Nancy Marlene Malander; Mg. Sofia Noemí Leiss;
- l) Arancel: Arancelada.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
INSTRUCION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

DR. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES